

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 12 de mayo de 1970 por la que se amplían en 27 plazas las convocadas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1969

Excmos. Sres.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 29 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» num. 312), y teniendo en cuenta las prevenciones del punto tres de la disposición transitoria quinta de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, se convocaron 51 plazas vacantes en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, para ser cubiertas por oposición por el sistema de seis plazas para turno libre y 55 plazas para turno restringido. De conformidad con lo previsto en el apartado a) del punto cuarto del artículo tercero del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, al hacer la convocatoria se tuvieron en cuenta no sólo las vacantes existentes, sino también las que hubieran de producirse por jubilación forzosa en los seis meses siguientes a la publicación de esta.

El artículo citado del párrafo anterior del Decreto 1411/1968 prevé la posibilidad de que, aparte de lo anterior, las vacantes sean incrementadas con las vacantes que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Y habiéndose producido estas vacantes por diversas circunstancias con anterioridad al 5 de febrero de 1970, fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, se está en el caso de proceder a dicha ampliación.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministerios militares, previo informe de la Junta Permanente de Personal, y en uso de las facultades que tiene atribuidas, de acuerdo con el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, ha tenido a bien disponer:

Artículo primero.—Se amplía en 27 plazas el número de las convocadas por Orden de esta Presidencia de 29 de diciembre de 1969, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar.

Artículo segundo.—De las plazas en que se amplía la convocatoria, y conforme al artículo anterior, tres pasarán a incrementar las que deben ser cubiertas por el sistema de turno libre y 24 incrementarán las correspondientes al turno restringido.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dlos guarde a VV. EE. Madrid, 12 de mayo de 1970

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, Marina y Aire y General Jefe del Alto Estado Mayor.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado vacantes de Oficiales de Justicia Municipal en los Juzgados que se indican.

Vacantes en la actualidad plazas de Oficiales en los Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz que a continuación se expresan, se anuncia de conformidad con lo establecido en el artículo 73 del Reglamento orgánico, aprobado por Decreto número 1362/1969, de 6 de junio, su provisión a concurso de traslado entre los funcionarios pertenecientes al Cuerpo correspondiente que se hallen en servicio activo o tengan concedida la oportuna autorización para reincorporar.

Plazas	Plazas	Plazas
Juzgados Municipales		
Badalona número 2	Castrojetiz (Burgos)	Alhama de Murcia (Murcia)
Barcelona número 5	Cazalla de la Sierra (Sevilla)	Almuñécar (Granada)
Cáceres	Cistierna (León)	Amorebieta Etxano (Vizcaya)
Cornella (Barcelona)	Fraga (Huesca)	Barbata de Franco (Cádiz)
La Coruña número 2	Fregenal de la Sierra (Badajoz)	Bullas (Murcia)
La Coruña número 3	Gargal (Almería)	Calasparra (Murcia)
Eibar (Gipúzcoa)	Guía de Gran Canaria (Las Palmas)	Camarillas (La Coruña)
Guecho (Vizcaya)	Hinojosa del Duque (Córdoba)	Campo de Criptana (Ciudad Real)
Lérida	Huete (Cuenca)	Espiguas de Llobregat (Barcelona)
Madrid número 14	Inca (Baleares)	Fuente Palmera (Córdoba)
Madrid número 24	Marbella (Málaga)	Fuentarrabia (Gipúzcoa)
Mataró (Barcelona)	Martorell (Barcelona)	Grove (Pontevedra)
Portugalete (Vizcaya)	Medina-Sidonia (Cádiz)	Jimena de la Frontera (Cádiz)
Sabadell (Barcelona)	Morella (Castellón)	Los Barrios (Cádiz)
Sagunto (Valencia)	Porcuna (Jaén)	Malgrat (Barcelona)
San Baudilio de Llobregat (Barcelona)	Puebla de Guzmán (Huelva)	Molina del Rey (Barcelona)
Santa Coloma de Gramanet (Barcelona)	Quiroga (Lugo)	Mollet (Barcelona)
Telde (Las Palmas)	Saldaña (Palencia)	Onda (Castellón)
Juzgados Comarcales		
Amurrio (Alava)	Santa Coloma de Farnés (Gerona)	Puebla de Cazalla (Sevilla)
Areos de la Frontera (Cádiz)	San Martín del Rey Aurelio (Oviedo)	Ripolllet (Barcelona)
Balaguer (Lérida)	Sariñena (Huesca)	San Andrés y Sauces (Santa Cruz de Tenerife)
Berja (Almería)	Sos del Rey Católico (Zaragoza)	San Bartolomé de Tirajana (Santa Cruz de Tenerife)
Bermeo (Vizcaya)	Tremp (Lérida)	Santa Comba (La Coruña)
Belmonte Miranda (Oviedo)	Valls (Tarragona)	Sardanyola (Barcelona)
Benidorm (Alicante)	Vejer de la Frontera (Cádiz)	Sitges (Barcelona)
Boltaña (Huesca)	Villalón de Campos (Valladolid)	Tacoronte (Santa Cruz de Tenerife)
Borja (Zaragoza)	Villamartin (Cádiz)	Teguise (Las Palmas)
Cangas de Narcea (Oviedo)	Juzgados de Paz	
Canjáyar (Almería)	Abarán (Murcia)	
	Alcalá del Río (Sevilla)	